



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 022-2024-PROMPERU-1

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CARGA AÉREA INTERNACIONAL”

ACTA N° 04 – ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Lima, siendo las 11:30 horas del 30 de abril de 2024, se dio inicio a la sesión del Comité de Selección vía correo institucional, designado mediante Formato 4 026-2024-OAD de fecha 18 de abril de 2024 la cual se contó con el quorum de los siguientes miembros:

- Carlos Antonio Parra Caballero, como Presidente titular
- Mariella Benavente Rodriguez, como Primer miembro titular
- Jhoceline Paola León Gutierrez, como Segundo miembro titular

El presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando que la reunión tenía como propósito realizar la revisión de las ofertas presentadas por los postores la Adjudicación Simplificada N° 022-2024-PROMPERU

Al respecto, es preciso señalar que se han registrado al presente procedimiento de selección, los siguientes participantes:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social
1	20383127581	EXPRESS FREIGHT INTERNATIONAL S.A.
2	20505074247	ANDINA FREIGHT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
3	20607210242	KLOG.CO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Con fecha 29 de abril, de acuerdo al cronograma, se presentaron las siguientes ofertas:

N°	RUC	POSTOR
1	20383127581	EXPRESS FREIGHT INTERNATIONAL S.A.
2	20505074247	ANDINA FREIGHT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
3	20607210242	KLOG.CO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

ADMISIÓN DE LA OFERTA:

Con fecha 30 de abril de 2024, el Presidente del Comité de Selección, tomó la palabra para manifestar que, como parte de las obligaciones del comité, se procederá a la revisión de las ofertas presentadas a fin de verificar si cumplen con presentar la documentación requerida para su admisión, en el numeral 2.2.1.1. “Documentos para la Admisión de la Oferta”, del Capítulo II de la Sección específica del Procedimiento de Selección.



**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

POSTOR		ANDINA FREIGHT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	KLOG.CO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	EXPRESS FREIGHT INTERNACIONAL S.A.	
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:	Nº ANEXO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	
a)	Declaración Jurada de datos del postor.	Anexo 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Anexo 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	Anexo 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de las bases.	Anexo 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio	Anexo 4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	Anexo 5	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g)	El precio de la oferta. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) Decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Anexo 6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONDICION DE LA OFERTA			ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

Se verificó que los postores ANDINA FREIGHT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, KLOG.CO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA y EXPRESS FREIGHT INTERNACIONAL S.A. cumplen con los documentos de admisión de la oferta; en este sentido, son ADMITIDAS.

EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El Comité de Selección, procede a aplicar a los postores admitidos el factor de evaluación “precio”, indicado en el Capítulo IV “Factores de Evaluación” de la Sección Específica de las Bases Integradas, obteniéndose el siguiente resultado

**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

N°	POSTOR	OFERTA ECONOMICA USD	PUNTAJE	PUNTAJE BONIFICACIÓN (5% sobre puntaje)	PUNTAJE TOTAL
1	ANDINA FREIGHT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	USD 53,801.24	71.55	NA	71.55
2	KLOG.CO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	USD 38,495.72	100.00	NA	100.00
3	EXPRESS FREIGHT INTERNACIONAL S.A.	USD 101,130.00	38.06	NA	38.06

El comité de selección verifica que el postor ANDINA FREIGHT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA declara en su Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa. Sin embargo, de la revisión integral de la documentación presentada por el postor, no se advierte en ningún extremo la solicitud de bonificación del 5% sobre su puntaje total mediante Anexo N° 9. En este sentido, no corresponde asignar la bonificación adicional sobre el puntaje al postor ANDINA FREIGHT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.

Respecto, al postor KLOG.CO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, se observa errores aritméticos en la sumatoria de los precios unitarios de su oferta, según el siguiente detalle:

Eventos	Area Usuaría	Fecha Evento	Ciudad	País	Continente	Tipo de Carga (Expresada en Kgs.)					Peso Total	Gastos en Origen (Inc IGV) (a)	Flete (b)	Gastos en destino (c)	Total (en dólares americanos) (d)=(a)+(b)+(c)
						Mat. Prom. & Merchandising	Bebidas	Insumos	Insumos Congelados	Insumos Frescos					
Campaña Peru Week	STR - DMLA	15 Junio	Buenos Aires	Argentina	América	200					200.00	USD 250.00	USD 438.00	USD 580.00	USD 1268.40
Rueda De Negocios De Turismo Ecuador	STR - DMLA	Julio	Quito	Ecuador	América	150					150.00	USD 250.00	USD 278.00	USD 980.65	USD 1509.05
AIM	DI	7-9	Abu Dabhi	Emiratos Arabes Unidos	Golfo Persico	110					110.00	USD 250.00	USD 598.00	USD 914.40	USD 1762.80
Roadshow De Inversiones México	DI	Por Definir	Ciudad De México	México	Norteamérica	120					120.00	USD 250.00	USD 288.00	USD 1252.90	USD 1790.90
Rueda De Negocios De Turismo Colombia	STR - DMLA	Agosto	Bogotá	Colombia	América	160					160.00	USD 250.00	USD 384.00	USD 1101.54	USD 1735.54
Roadshow De Inversiones Chile	DI	Por Definir	Santiago De Chile	Chile	América Del Sur	120					120.00	USD 250.00	USD 250.00	USD 1047.63	USD 1547.23
Invest Day Peru Brasil	DI	Por Definir	Sao Paulo Y Brasilia	Brasil	América Del Sur	120					120.00	USD 250.00	USD 384.00	USD 1140.00	USD 1774.00
Feria Top Resa 2024	STR - DMEU	Setiembre	Paris	Francia	Europa	200					200.00	USD 250.00	USD 800.00	USD 1300.00	USD 2350.00
Rueda De Negocios De Turismo México	STR - DMLA	Setiembre	Ciudad De México	México	Latinoamérica	180					180.00	USD 250.00	USD 432.00	USD 1279.00	USD 1961.00
Feria Fit América Latina	STR - DMLA	Setiembre	Buenos Aires	Argentina	América	300					300.00	USD 250.00	USD 658.00	USD 1160.00	USD 2067.60
Roadshow De Inversiones China	DI	Por Definir	Shangai	China	Asia	110					110.00	USD 250.00	USD 810.00	USD 1006.00	USD 2065.60
Roadshow De Inversiones Colombia	DI	Por Definir	Bogota	Colombia	América Del Sur	105					105.00	USD 250.00	USD 252.00	USD 931.20	USD 1433.20

Campaña Peru Week Brasil	STR - DMLA	Noviembre	São Paulo	Brasil	América	250					250.00	USD 250.00	USD 800.00	USD 1530.00	USD 2580.00
World Investment Forum	DI	Por Definir	Abu Dabhi	Emiratos Arabes Unidos	Golfo Persico	105					105.00	USD 250.00	USD 571.00	USD 1262.60	USD 2083.80
Fitur 2025	STR - DMEU	24 Enero	Madrid	España	Europa	293					293.00	USD 250.00	USD 1195.00	USD 1237.00	USD 2682.44
Anato 2025	STR - DMEU	Febrero	Bogotá	Colombia	América	320					320.00	USD 250.00	USD 768.00	USD 1270.80	USD 2288.00
Feria Itb 2025	STR - DMEU	05 Marzo	Berlin	Alemania	Europa	150					150.00	USD 250.00	USD 744.00	USD 930.80	USD 1924.80
Rueda De Negocios Argentina	STR - DMLA	15 Abril	Buenos Aires	Argentina	América	150					150.00	USD 250.00	USD 329.00	USD 717.40	USD 1296.20
Vtm Latin America 2025	STR - DMEU	Abril	São Paulo	Brasil	América	350					350.00	USD 250.00	USD 1120.00	USD 1722.00	USD 3092.00
Rueda De Negocios Chile	STR - DMLA	Abril 2025	Santiago	Chile	América	100					100.00	USD 250.00	USD 208.00	USD 824.80	USD 1286.80
						3593.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3593.00				USD 38 499.00

Como se observa, los precios unitarios señalados adolecen de un error aritmético en la suma de cada uno de sus componentes. Al respecto, el numeral 60.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica lo siguiente:

“60.4 (...) En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento,



**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados”

En este sentido, se desprende que ante esta situación corresponde al comité de selección corregir los errores aritméticos presentados en la oferta sin modificar los precios unitarios ofertados. En virtud de ello, el comité de selección corrige los errores aritméticos de la oferta del postor KLOG.CO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, quedando la oferta de la siguiente manera:

Eventos	Área Usuaria	Fecha Evento	Ciudad	País	Continente	Tipo de Carga (Expresada en Kgs.)					Peso Total	Gastos en Origen (Inc IGV) (a)	Flete (b)	Gastos en destino (c)	Valor estimado (d)= (a) + (b) + (c)
						Mat. Prom. & Merchandising	Bebidas	Insumos	Insumos Congelados	Insumos Frescos					
Campaña Peru Week	STR -DMLA	15 Junio	Buenos Aires	Argentina	América	200					200.00	USD 250.00	USD 438.00	USD 580.00	USD 1,268.00
Rueda De Negocios De Turismo Ecuat	STR - DMLA	Julio	Quito	Ecuador	América	150					150.00	USD 250.00	USD 278.00	USD 980.65	USD 1,508.65
AIM	DI	7-9	Abu Dabhi	Emiratos Arabi	Golfo Persico	110					110.00	USD 250.00	USD 998.00	USD 914.40	USD 1,762.40
Roadshow De Inversiones México	DI	Por Definir	Ciudad De México	México	Norteamérica	120					120.00	USD 250.00	USD 288.00	USD 1,252.90	USD 1,790.90
Rueda De Negocios De Turismo Colos	STR - DMLA	Agosto	Bogotá	Colombia	América	160					160.00	USD 250.00	USD 384.00	USD 1,101.54	USD 1,735.54
Roadshow De Inversiones Chile	DI	Por Definir	Santiago De Chile	Chile	América Del Sur	120					120.00	USD 250.00	USD 250.00	USD 1,047.63	USD 1,547.63
Invest Day Peru Brazil	DI	Por Definir	Sao Paulo Y Brasilia	Brazil	América Del Sur	120					120.00	USD 250.00	USD 384.00	USD 1,140.00	USD 1,774.00
Feria Top Resa 2024	STR -DMEU	Setiembre	Paris	Francia	Europa	200					200.00	USD 250.00	USD 800.00	USD 1,300.00	USD 2,350.00
Rueda De Negocios De Turismo Méxi	STR - DMLA	Setiembre	Ciudad De México	México	Latinoamérica	180					180.00	USD 250.00	USD 432.00	USD 1,279.00	USD 1,961.00
Feria Fit América Latina	STR-DMLA	Setiembre	Buenos Aires	Argentina	América	300					300.00	USD 250.00	USD 658.00	USD 1,160.00	USD 2,068.00
Roadshow De Inversiones China	DI	Por Definir	Shangai	China	Asia	110					110.00	USD 250.00	USD 810.00	USD 1,006.00	USD 2,066.00
Roadshow De Inversiones Colombia	DI	Por Definir	Bogota	Colombia	América Del Sur	105					105.00	USD 250.00	USD 252.00	USD 931.20	USD 1,433.20
Campaña Peru Week Brazil	STR -DMLA	Noviembre	São Paulo	Brazil	América	250					250.00	USD 250.00	USD 800.00	USD 1,530.00	USD 2,580.00
World Investment Forum	DI	Por Definir	Abu Dabhi	Emiratos Arabi	Golfo Persico	105					105.00	USD 250.00	USD 571.00	USD 1,262.60	USD 2,083.60
Fitur 2025	STR-DMEU	24 Enero	Madrid	España	Europa	293					293.00	USD 250.00	USD 1,195.00	USD 1,237.00	USD 2,682.00
Anato 2025	STR-DMEU	Febrero	Bogotá	Colombia	América	320					320.00	USD 250.00	USD 768.00	USD 1,270.80	USD 2,288.80
Feria Ith 2025	STR-DMEU	05 Marzo	Berlin	Alemania	Europa	150					150.00	USD 250.00	USD 744.00	USD 930.80	USD 1,924.80
Rueda De Negocios Argentina	STR-DMLA	15 Abril	Buenos Aires	Argentina	América	150					150.00	USD 250.00	USD 329.00	USD 717.40	USD 1,296.40
Wim Latin America 2025	STR-DMEU	Abril	São Paulo	Brazil	América	350					350.00	USD 250.00	USD 1,120.00	USD 1,722.00	USD 3,092.00
Rueda De Negocios Chile	STR - DMLA	Abril 2025	Santiago	Chile	América	100	0	0	0	0	100.00	USD 250.00	USD 208.00	USD 824.80	USD 1,282.80
						3593.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3593.00		TOTAL EN USD		USD 38,495.72

En consecuencia, el comité de selección considera la oferta de **USD 38,495.72** para el postor KLOG.CO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA luego del ajuste por error aritmético.

Luego de la evaluación realizada a las ofertas de los postores, estas se declaran EVALUADAS. De esta manera el orden de prelación de ofertas es como sigue:

- **ORDEN DE PRELACIÓN 1:** KLOG.CO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (100 PUNTOS)
- **ORDEN DE PRELACIÓN 2:** ANDINA FREIGHT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (71.55 PUNTOS)
- **ORDEN DE PRELACIÓN 3:** EXPRESS FREIGHT INTERNATIONAL (38.06 PUNTOS)

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección en cumplimiento del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado procedió a verificar los documentos de calificación de los postores admitidos y evaluados según orden de prelación, a fin de verificar si cumplen con lo indicado en el numeral 3.2 “Requisitos de Calificación” del Capítulo III de la Sección Específica de las bases integradas materia del presente procedimiento de selección.

POSTOR		KLOG.CO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ANDINA FREIGHT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	EXPRESS FREIGHT INTERNATIONAL S.A.
CONTENIDO DE LA OFERTA		CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL			
	HABILITACIÓN			
	Requisitos: El postor deberá contar con la Conformidad de Operación como Agente Acreditado emitida por la Dirección General de	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

	Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones el cual autoriza a realizar operaciones de Carga Nacional e Internacional. <u>Acreditación</u> Copia vigente de la conformidad de operación como Agente Acreditado emitida por la Dirección General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones el cual autoriza a realizar operaciones de Carga Nacional e Internacional.			
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
B.1.1	FORMACIÓN ACADÉMICA			
	<u>Requisitos:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Mínimo bachiller en las carreras de Economía, Administración, Comercio Exterior o Negocios Internacionales, del personal clave requerido como Gerente de Operaciones. • Mínimo bachiller en las carreras de Comercio Exterior, Negocios Internacionales, Economía o Administración, del personal clave requerido como Administrador de Cuentas. <u>Acreditación:</u> El bachiller será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/ , según corresponda. En caso el BACHILLER no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo, a fin de acreditar la formación académica requerida.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
	<u>Requisitos:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de ocho (08) años realizando actividades como gestión de equipo, supervisión o coordinación y control de operaciones de Comercio Exterior, del personal clave requerido como Gerente de Operaciones. • Experiencia mínima de tres (03) años en labores de coordinación administrativas y en administración de cuentas al interior de las empresas del personal clave requerido como Administrador de Cuentas. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado. <u>Acreditación:</u> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a USD 381,303.30 (Trescientos ochenta y un mil trescientos tres con 30/100 dólares americanos) , por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

<p>experiencia de USD 31,775.26 (Treinta y un mil setecientos setenta y cinco con 26/100 dólares americanos) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: - Servicios de operaciones logísticas integrales</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>			
RESULTADO	NO CALIFICA	CALIFICA	CALIFICA

(i) KLOG.CO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

CAPACIDAD LEGAL – HABILITACIÓN

De la revisión integral de la oferta del postor KLOG.CO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA se advierte que presenta la Resolución Directoral N° 0058-2024-MTC/17.04 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en el cual se autoriza a la empresa como Agente de Carga Internacional.

Al respecto, según las bases integradas del presente procedimiento, se solicita que el postor sea agente autorizado en Carga Nacional e Internacional. En este sentido, el postor KLOG.CO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA **no cumple** con el requisito de Habilitación.

FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

De la revisión de la página 28 de la oferta, el postor KLOG.CO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA presentan las siguientes tres (3) personas: Juan Ángel Aldave Cordova como Air Export Manager, Enrique Tapia Bejar como Business Development Executive y Brenda Guerrero Martinez como Business Development Executive.

Al respecto, se advierte, de las bases integradas, que solamente se solicitan **dos personales clave**: Gerente de Operaciones y Administrador de Cuentas. En este sentido, el comité de selección no tiene los elementos suficientes para discernir cuáles de las 3 personas propuestas corresponden a los dos personales solicitados más aún cuando los cargos descritos en la página 28 (Air Export Manager y Business Development Executive) no coincide con los cargos solicitados.

De cualquier manera, el diploma presentado para la Srta. Brenda Estefanía Guerrero Martínez indica Bachiller en Ingeniería Industrial, la cual no es una carrera solicitada ni para el Gerente de Operaciones ni para el Administrador de cuentas.

Por último, de acuerdo a la Resolución N° 235-2022-TCE-S4 del Tribunal de Contrataciones del Estado, se indica lo siguiente:



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

“18. Al respecto, cabe precisar que cada postor debe ser diligente y presentar ofertas claras y congruentes, de modo tal que el Comité de Selección pueda advertir lo que el postor oferta, sin recurrir a interpretaciones. Así pues, toda información contenida en la oferta técnica o económica debe ser objetiva, clara y precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Comité de Selección la verificación directa de lo ofertado por los postores, y de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad”

Al respecto, no es función del Comité interpretar o inferir cuál de los tres personales propuestos corresponden a los dos personales claves requeridos. En este sentido, el postor KLOG.CO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA **no cumple** con el requisito de calificación de Formación académica y experiencia del personal clave, al no tener el comité de selección, elementos suficientes para evaluar objetivamente la formación académica ni experiencia del postor en la especialidad.

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

De acuerdo a las bases integradas, reglas definitivas del procedimiento de selección, se establece lo siguiente en lo que respecta al requisito de calificación de la experiencia del postor en la especialidad:

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹², correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

De lo establecido en las bases se desprende que es requisito para acreditar la experiencia del postor la presentación de 1) contratos u órdenes de servicio acompañados de la conformidad o constancia de prestación o 2) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite fehacientemente mediante voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta o cualquier otro documento por la entidad del sistema financiero.

De la revisión de la documentación presentada por el postor KLOG.CO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA no se advierte en ningún extremo de su oferta la presentación de experiencia que acredite fehacientemente el monto de facturación requerido en las bases integradas.

Solamente se observa la presentación del Anexo N° 7, el cual corresponde a la relación de la experiencia; no obstante, no se advierte la presentación de la documentación que sustenta dicha experiencia, según lo solicitado en las bases integradas. En este sentido, el postor KLOG.CO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA **no cumple** con el requisito de calificación de experiencia del postor en la especialidad.

RESULTADO:

De los argumentos anteriormente expuestos, el comité de selección declara que el postor KLOG.CO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA no cumple con ningún requisito de calificación requerido en las bases integradas; de esta manera, el postor se declara **DESCALIFICADO**. Cabe mencionar que la oferta no contaba con foliación, lo cual resultaba subsanable; sin embargo, no se requirió la subsanación dado que la oferta padecía de otros defectos que



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

conllevarían indefectiblemente a su descalificación, habiendo sido improductivo la subsanación.

(ii) ANDINA FREIGHT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

CAPACIDAD LEGAL – HABILITACIÓN

De la revisión integral de la oferta del postor ANDINA FREIGHT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA se observa que, en el folio 38 se presenta la Resolución Directoral N° 0122-2023-MTC/17.04 en el cual se le otorga al postor la autorización como Agente acreditado de carga Internacional. Asimismo, en el folio 40, se observa el documento emitido por la Dirección General de Aeronáutica Civil en el cual se autoriza al postor realizar operaciones de Agente Acreditado habilitado como Agente de Carga Nacional e Internacional. En este sentido, el postor ANDINA FREIGHT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA **cumple** con el requisito de Habilitación.

FORMACIÓN ACADÉMICA

En el folio 70, el postor propone a Renato Anggelo Castro Macedo como el personal clave requerido como Gerente de Operaciones. En el folio 72 de la oferta, presenta el diploma de dicho personal como Bachiller en Economía. En este sentido, cumple con la formación académica del personal clave requerido como Gerente de Operaciones

En el folio 74, el postor propone a Karen Farje Rivera como el personal clave requerido como Administrador de Cuenta. En el folio 76 de la oferta, presenta el diploma de dicho personal con grado académico de Bachiller en Administración de Negocios Internacionales. En este sentido, cumple con la formación académica del personal clave requerido como Administrador de Cuenta.

Se concluye que el postor ANDINA FREIGHT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA **cumple** con los requisitos de calificación de formación académica.

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

En el folio 68 de la oferta, se presenta el “Certificado de Experiencia Laboral” de Renato Anggelo Castro Macedo el cual viene desempeñando el cargo de Gerente de Operaciones Aéreas en ANDINA FREIGHT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA desde el 01 de octubre del año 2002 a la fecha (24 de abril de 2024 según certificado). Al respecto, se observa que las actividades de dicho personal se condicen con lo requerido en las bases.

Según el folio 27 de las bases integradas, se establece lo siguiente:

NOTA:

El tiempo de experiencia será computado a partir de la obtención del egreso de la formación académica correspondiente, para lo cual deberá presentar la constancia de egresado, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el Bachiller, durante el cual la persona ha acumulado experiencia.

La fecha del diploma de bachiller presentado para Renato Anggelo Castro Macedo es el 3 de abril del 2007, por lo que la experiencia se computará a partir de dicha fecha. Se concluye que el personal propuesto como Gerente de Operaciones cumple con la experiencia del personal clave requerido.

En el folio 69 de la oferta, se presenta el “Certificado de Experiencia Laboral” de la Srta. Karen Farje Rivera en la empresa ANDINA FREIGHT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

Se advierte que el postor ANDINA FREIGHT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA indica en su Anexo N° 1 tener la condición de MYPE. Dicha condición fue verificada por el comité de selección a través del portal del Ministerio de Trabajo, consulta REMYPE: <https://apps.trabajo.gob.pe/consultas-remype/app/index.html>

30/4/24, 15:35

CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)							
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	RESOLUCIÓN / OFICIO DGPE	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN
20505074247	ANDINA FREIGHT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/12/2010	ACREDITADO COMO PEQUEÑA EMPRESA	30/12/2010	ACREDITADO	-----	-----

De la revisión de la oferta, en el folio 47-50, se observa el Contrato N° 013-2018-PROMPERÚ-CP cuyo objeto es el “Servicio de Transporte de Carga Aérea Internacional” y cuyo monto contractual es USD 243,513.90.

En el folio 51, se presenta la Constancia de Prestación N° 343-2020-PROMPERU del Contrato N° 013-2018-PROMPERU-CP, en el cual se indica que el monto pagado es de USD 152,051.38. Se concluye que el postor ANDINA FREIGHT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, **cumple** con el monto de facturación requerido en la experiencia del postor en la especialidad.

RESULTADO:

De los argumentos expuestos, se concluye que el postor ANDINA FREIGHT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA cumple con acreditar todos los requisitos de calificación; en este sentido, el postor ANDINA FREIGHT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. **CALIFICA.**

Según el numeral 75.2 del Reglamento de Contrataciones del Estado: “*Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar a una (1) que cumpla con tales requisitos. En virtud de dicho numeral se procederá a calificar al siguiente postor en orden de prelación.*”

(iii) EXPRESS FREIGHT INTERNATIONAL S.A.

CAPACIDAD LEGAL – HABILITACIÓN

De la revisión integral de la oferta del postor EXPRESS FREIGHT INTERNATIONAL S.A. se observa que, en el folio 10 se presenta el documento emitido por la Dirección General de Aeronáutica Civil en el cual se autoriza al postor realizar operaciones de Agente Acreditado habilitado como Agente de Carga Nacional e Internacional. En este sentido, el postor EXPRESS FREIGHT INTERNACIONAL S.A. **cumple** con el requisito de Habilitación.

FORMACIÓN ACADÉMICA



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

En el folio 16, el postor EXPRESS FREIGHT INTERNATIONAL S.A. presenta el diploma de Bachiller en Ciencias Administrativas del personal propuesto como Gerente de Operaciones, Martha Sara Seminario Baca. En este sentido, cumple con la formación académica del Gerente de Operaciones.

En el folio 12, el postor EXPRESS FREIGHT INTERNATIONAL S.A. presenta el diploma de Bachiller en Administrador de Negocios Internacionales del personal propuesto como Administrador de cuentas, Geraldine Natali Zelayes Escobedo. En este sentido, cumple con la formación académica del Administrador de Cuentas.

En consecuencia, el postor **cumple** con acreditar la formación académica del personal clave requerido.

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

En el folio 18, el postor EXPRESS FREIGHT INTERNATIONAL S.A. presenta el certificado de Martha Sara Seminario Baca, personal propuesto como Gerente de Operaciones. De la revisión de la documentación se concluye que las actividades condicen con lo establecido en las bases; asimismo, cumple con el tiempo de experiencia requerido.

En el folio 14, el postor EXPRESS FREIGHT INTERNATIONAL S.A. presenta el certificado de Geraldine Natali Zelayes Escobedo, personal propuesto como Administrador de Cuentas. De la revisión de la documentación se concluye que las actividades condicen con lo establecido en las bases; asimismo, cumple con el tiempo de experiencia requerido.

Se concluye que el postor EXPRESS FREIGHT INTERNATIONAL S.A. **cumple** con el requisito de calificación de experiencia del personal clave.

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

De la revisión de los folios 20 al 53, se concluye que el postor EXPRESS FREIGHT INTERNATIONAL acredita el monto de facturación requerido y en el servicio similar solicitado. En consecuencia, el postor EXPRESS FREIGHT INTERNATIONAL **cumple** con el requisito de calificación de experiencia del postor en la especialidad.

RESULTADO:

De los argumentos anteriormente expuestos, el comité de selección declara que el postor EXPRESS FREIGHT INTERNATIONAL. cumple con todos los requisitos de calificación solicitados en las bases integradas. En este sentido, se le declara que **CALIFICA**.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El comité de selección declara otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 22-2024-PROMPERU-1 correspondiente a la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CARGA AÉREA INTERNACIONAL” al postor ANDINA FREIGHT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. por el monto de USD 53,801.24 (Cincuenta y tres mil ochocientos uno con 24/100 dólares americanos) al haber ocupado el segundo lugar en orden de prelación y haber cumplido con la totalidad de los requisitos de calificación. A continuación, se presenta la tabla denominada resumen de admisión evaluación y calificación:

POSTOR	Admisión de Ofertas	Evaluación de Ofertas	Orden de Praelación	Calificación de Ofertas
KLOG.CO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ADMITIDO	100.00	1°	NO CALIFICA
ANDINA FREIGHT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ADMITIDO	71.55	2°	CALIFICA



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA,
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

EXPRESS FREIGHT S.A.	ADMITIDO	38.06	3°	CALIFICA
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:	ANDINA FREIGHT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA			

ACUERDOS

Los presentes adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Otorgar la buena pro al postor ANDINA FREIGHT INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA de la Adjudicación Simplificada N° 22-2024-PROMPERU para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CARGA AÉREA INTERNACIONAL”
- Firmar la presente acta.
- Publicar en la plataforma electrónica del SEACE el otorgamiento de la buena pro.
- Remitir el expediente de contratación al Órgano Encargado de las Contrataciones una vez consentida la buena pro.

En la ciudad de Lima a las 17:00 del 30 de abril del 2024, los presentes suscriben la presente acta:

Mariella Benavente Rodriguez
1er Miembro Titular

Carlos Parra Caballero
Presidente Titular

Jhoceline Paola Leon Gutierrez
2do Miembro Titular